



"2026, Año de Margarita Maza Parada".



2026
año de
Margarita
Maza

Con Unidad y Justicia Social
Victoria
se Transforma
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA DE SESIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACION DE SERVICIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE VICTORIA GTO.

SESIÓN NÚMERO SEIS

MAQ/VICTO/2026-01/AD-01

EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GUANAJUATO EN FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTE SEIS) SIENDO LAS 16:30 HORAS (CUATRO DE LA TARDE CON TREINTA MINUTOS), EN EL SALÓN DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL; UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 264 Y 265 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULOS 11, 17, 21, 22 y 23 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VICTORIA, GTO. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 2, FRACCIÓN IV, 4 FRACCIÓN IV, 6 FRACCIONES V, 48 FRACCIÓN I INCISO D) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS, INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO. SE PROCEDE AL PASE DE LISTA.

ALCALDE, C. J. SALOMÓN ESPÍNOLA MENDIETA. - PRESIDENTE. PRESENTE -----

TESORERO, C.P JORGE YAZIEL AMADOR MATA - COORDINADOR. PRESENTE -----

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. PEDRO VALENCIA AMADOR. - SECRETARIO TÉCNICO. PRESENTE -----

REGIDOR LIC. NOEMI REYES MEJIA. PRESENTE -----

LO ANTERIOR CON BASE EN EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VICTORIA, GTO.

COMO ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, CON DERECHO A VOZ, PERO SIN DERECHO A VOTO:

CONTRALOR MUNICIPAL. M.C.G ANDREA MEJÍA ALVARADO. PRESENTE-----

LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, AL ENCONTRARSE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ Y, POR LO TANTO, SE CONSIDERARÁN COMO VÁLIDOS LOS ACUERDOS Y DICTÁMENES QUE SE TOMEN EN LA PRESENTE SESIÓN; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8, 10, 9, 11 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VICTORIA, GTO. DÁNDOSE ASÍ, POR AGOTADO EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO, SE DESAHOGA EL SEGUNDO PUNTO, CONSISTENTE EN LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA;

1.- PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.-ANÁLISIS Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA "RETROEXCAVADORA" QUE SOLICITA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, MEDIANTE EL OFICIO: MEM/H2024-027/PMV/DP/0004/2026 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2026.



4.- PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

5.- ASUNTOS GENERALES.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA O SI EXISTE ALGÚN PUNTO A AGREGAR POR EL COMITÉ, LA VOCAL LIC. NOEMI REYES MEJIA COMENTA QUE TIENE UN PUNTO QUE AGREGAR AL ORDEN DEL DIA, REFERENTE AL SEGUIMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DÍA, CONSISTE EN ANÁLISIS Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA "RETROEXCAVADORA CASE 570SV" CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, MEDIANTE EL OFICIO: MEM/H2024-027/PMV/DP/0004/2026 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2026.

EL C. J. SALOMÓN ESPÍNOLA MENDIETA. -, PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE VICTORIA GTO, HACE MENCIÓN QUE FUE RECIBIDO EL OFICIO: MEM/H2024-027/PMV/DP/0004/2026 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2026 SUSCRITO POR C. J. SALOMÓN ESPÍNOLA MENDIETA. EL ALCALDE MUNICIPAL, SOLICITANDO LA ADQUISICIÓN DE UNA "RETROEXCAVADORA CASE 570SV" CON EL FIN DE DOTAR AL MUNICIPIO DE MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURA CON EL OBJETIVO DE ARREGLAR, CAMINOS, REALIZAR TRABAJADOS DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE EN ZONAS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO. Y EN GENERAL DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 265 FRACCIÓN XII DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ LE PREGUNTA A EL TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTE SI EXISTE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ESTA ADQUISICIÓN ANTES DESCRITA A LO QUE EL TESORERO MUNICIPAL Y COORDINADOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO. C.P JORGE YAZIEL AMADOR MATA, MANIFIESTA QUE PREVIAMENTE EL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL, LA CUAL ESTÁ A SU CARGO EMITIÓ EL OFICIO NÚMERO PMV/TESO/0027/2026 DONDE MANIFIESTA QUE EXISTE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y QUE LAS PARTIDAS O PARTIDA PRESUPUESTAL ES LA SIGUIENTE:

5630 DE REMANENTES 2025 CON UN MONTO DE \$1,800.000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MIN)

UNA VEZ SIENDO EXPUESTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SE DA ENTRADA A LAS SIGUIENTES COTIZACIONES CON LA RESPECTIVA RUBRICA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, ASÍ COMO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, Y FIRMA DE LOS PARTICIPANTES EN CADA COTIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE "RETROEXCAVADORA CASE 570SV" DE ACUERDO A LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

SIENDO LAS SIGUIENTES

"LIDER MAQ"

"PESATTO"

"MAQUINARIA INTERTORITO"



ANÁLISIS TÉCNICO

ANÁLISIS TÉCNICO	LIDERMAQ	PESATTO	MAQUINARIA INTERTORITO
ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA "CASE 570SV" ESPECIFICACIONES: ➤ Peso: 7.31 ton ➤ Ancho cuchara: 2.2m ➤ Velocidad: 39.2 Km/h. ➤ Modelo de motor: S8000 ➤ Revolución: 1300 rpm ➤ No de cilindros: 4 ➤ Cucharon trasero: 24" ➤ Potencia: 97HD 4cil ➤ Llantas: 16.9-28 y 12.5/80-80	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LAS TRES COTIZACIONES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS; POR LO TANTO, SON SUSCEPTIBLES DE ANALIZAR EN CUANTO A OFERTA ECONÓMICA.

SE PROCEDE A ANALIZAR CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA VERIFICAR SI SE AJUSTAN AL TECHO PRESUPUESTAL PROPORCIONADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LOS QUE RESULTÓ LO SIGUIENTE:

ANÁLISIS DE OFERTA ECONÓMICA

"LIDERMAQ"

PRECIO CONTADO: \$ 1,860, 607.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 00/100 MIN)

GARANTÍAS: 6 MESES

ENTREGA: INMEDIATA EN INSTALACIONES DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.

"PESATTO"

PRECIO CONTADO: \$ 1,600,00.01 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 01/100 MIN)

GARANTÍAS: 12 MESES

ENTREGA: 5 DÍAS POSTERIORES AL PAGO EN INSTALACIONES DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.

"MAQUINARIA INTERTORITO"

PRECIO CONTADO: \$ 1,860, 607.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 00/100 MIN)



Con Unidad y Justicia Social
GARANTÍAS: 6 MESES

Victoria
se Transforma
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ENTREGA: INMEDIATA EN INSTALACIONES DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.

UNA VEZ HECHOS LOS ANÁLISIS, SE DESPRENDE QUE DE LAS PROPUESTAS ENTREGADAS LA QUE CUENTA CON LAS MEJORES CONDICIONES ES PESATTO, POR LO QUE EN ESTOS MOMENTOS SE SOMETE A VOTACIÓN A LOS INTEGRANTES DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO, LA PROPUESTA CON LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA, RESULTANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES. EL SIGUIENTE DICTAMEN CON FUNDAMENTO EN LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 EN SU ARTÍCULO 74 Y DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VICTORIA, GTO.

CUARTO PUNTO; ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, POR LO QUE TOMA LA PALABRA ING. PEDRO VALENCIA AMADOR SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VICTORIA, GTO, Y HACE MENCIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTE PLAN ANUAL, ASÍ COMO EL MARCO LEGAL QUE LO COMPRENDE ; **ARTÍCULO 7** DE LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, **16** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **22 Y 23** DE LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO SUGIERE EL C.P. JORGE YAJZIEL AMADOR MATA COORDINADOR DEL COMITÉ QUE SE MODIFIQUE EL APARTADO DE ÁRBOLES FRUTALES PUESTO QUE NO ENTRARÍA A BIENES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE OMITIRÁ DEL PLAN ANUAL, DESPUÉS EL C.J. SALOMÓN ESPÍNOLA MENDIETA PRESIDENTE DEL COMITÉ COMENTA SE MODIFIQUE EL MONTO A EJERCER DE LA RETROEXCAVADORA A \$1,800,000.00 Y EL CAMIÓN DE VOLTEO \$ 1,200,000.00 PUESTO QUE YA HABÍA PREVIO UNA APROBACIÓN POR AYUNTAMIENTO. POR LO QUE SE QUEDA EN COMÚN ACUERDO DE LOS PRESENTES SE HAGAN LAS DEBIDAS MODIFICACIONES MENCIONADAS Y SE PASE A FIRMA POR LOS MISMOS, PARA QUE PUEDA SER PUBLICADO.

DICTAMEN

PRIMERO.- ESTE COMITÉ DETERMINA PROCEDENTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES, EL CUAL SE REGISTRA BAJO EL NÚMERO **MAQ/VICTO/2026-01/AD-01**, CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 73 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, ASÍ COMO EL ARTICULO 8 REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VICTORIA, GTO. -----

SEGUNDO. -ESTE PROCEDIMIENTO ES FACTIBLE TODA VEZ QUE EXISTE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DENTRO DE LAS PARTIDAS 5630 -----

TERCERO. - POR LO ANTES REFERIDO RESULTA PROCEDENTE REALIZAR LA CONTRATACIÓN CON **PESATTO** RELATIVA A LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE "**UNA RETROEXCAVADORA CASE 570SV**". FUE APROBADA POR SER QUIEN OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO Y CALIDAD PARA EL MUNICIPIO, POR LO TANTO, LA CONTRATACION CONSTA DE LO SIGUIENTE:

2025 RETROEXCAVADORA NUEVA CASE 570SV 4X4, KIT HIDRAULICO CABINA CON CLIMA, CUCHARON USO GENERAL, CUCHARON TRASERO 24" ESTABILIZ. MARIPOSA, MOTOR FPT S8000 97 HP 4 CIL DIESEL C/TURBO, LLANTAS 16.9-28 Y 12.5/80-80, 10 HRS



CUARTO: CON REFERENCIA AL PAGO DE LA UNIDAD LAS CONDICIONES, FORMA DE PAGO Y ENTREGA SE FORMALIZARÁ MEDIANTE CONTRATO ENTRE PROVEEDOR Y MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO. LA DOCUMENTACIÓN Y TODO LO RELATIVO AL PAGO LO REALIZARÁ EL ÁREA SOLICITANTE ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

ASUNTOS GENERALES: EL ING. PEDRO VALENCIA AMADOR SECRETARIO TÉCNICO, MENCIONA SOBRE EL PUNTO DE LA LIC. NOEMI REYES MEJÍA VOCAL; ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, SE HA ESTADO TURNANDO SOLICITUDES DE APOYO A SINDICATURA, SIN EMBARGO NO SE HA TENIDO RESPUESTA ALGUNA, POR LO QUE PROPONE LA CONTRALORA QUE SE REALICE UNA MESA DE TRABAJO DONDE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES REALICE SU CHECK LIST DANDO MENCIÓN SOBRE SUS OBSERVACIONES Y QUE PROPONE DE ACUERDO A LA LEY Y AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, TANTO DE MANERA FÍSICA COMO EN DIGITAL. POR LO QUE SE QUEDA EN COMÚN ACUERDO DEL COMITÉ SOBRE LA MESA DE TRABAJO PRÓXIMA A AGENDAR, PUEDAN REVISAR A DETALLE LA NORMATIVIDAD APLICABLE CON APOYO DE LA PARTE JURÍDICA DEL MUNICIPIO.

PARA FINALIZAR LA SESIÓN EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACION DE SERVICIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE VICTORIA GTO. PREGUNTA A LOS DEMÁS INTEGRANTES SI EXISTE ALGUNA DUDA O PREGUNTA SOBRE LOS TEMAS TRATADOS. LOS CUALES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN DUDAS NI PREGUNTAS.

CLAUSURA NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 17:31 HRS (CINCO DE LA TARDE CON 31 MINUTOS) DECLARÁNDOSE VÁLIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS TRATADOS EN ESTA SESIÓN, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----



C.J. SALOMÓN ESPINOLA MENDIETA
PRESIDENTE DEL COMITÉ



ING. PEDRO VALENCIA AMADOR
SECRETARIO TÉCNICO

LIC. NOEMI REYES MEJÍA
VOCAL

C. OMAR OCTAVIO CHAIRE CHAVERO
VOCAL

C.P. JORGE YAJZIEL AMADOR MATA
COORDINADOR DEL COMITÉ

M.C.G. ANDREA MEJÍA ALVARADO
CONTRALORA MUNICIPAL